Pereira, 16 de abril de 2026

Doctor
RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de salud
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **145** de **10** de **enero** de **2026** de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con **FARID ALEXIS ROMERO BONILLA**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente **INFORMACIÓN GENERAL**:

Contrato:	No. 145 10 de enero de 2026
Nombre e identificación del contratista:	Farid Alexis Romero Bonilla CC # 4515309
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA, Y DESARROLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.
Valor:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
Plazo:	cinco (05) meses
No. CDP:	**127**
No. RP:	**180**
Fecha acta de inicio:	13 de enero 2026
Fecha de terminación:	12 de junio de 2026
No. de pagos realizados a la fecha:	2 de 5
Valor total del contrato:	**$ 20.000.000**

COMPONENTE ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato:	$20.000.000	
Valor pagado al contratista:		$8.000.000
Valor del presente pago		$ 4.000.000
Saldo por ejecutar:		$ 8.000.000
SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$ 20.000.000**

COMPONENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: El contratista ejecutó las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2026 al 12 de abril de 2026. Para la emisión de esta acta, se ha considerado el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cuenta con el visto bueno del líder del área de sistemas de información, el profesional Cesar David Salinas Lopez contratista de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, es

SMGOMEZG-02461151095246-5236327-010772421-A
FEPINZON-02461152135826-5236327-010784108-A

la persona encargada de revisar y validar la información entregada por el contratista, quien además, realizó la confrontación entre lo consignado en el informe, la calidad de las evidencias y el objeto contractual, previo a la revisión del supervisor.

Es importante destacar, que el contratista realizó actividades y proporcionó soportes correspondientes a **5** de los **5** alcances estipulados en el contrato objeto de esta supervisión.

Los elementos mencionados en los párrafos anteriores han sido validados por parte de la supervisión y están soportados en el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivos anexos.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social No. 9499929773 correspondiente al mes de marzo, en la cual se evidencia que se realizaron los aportes y el pago el 13/04/2026 a pensión, salud y ARL, por un total de Quinientos diecisiete mil cuatrocientos pesos M/CTE ($517.400), verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la afiliación y pagos sobre la base y porcentajes de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993 con sus modificatorias y reglamentarias; Decreto 780 de 2016; Ley 1562 de 2012; Ley 797 de 2003; Decreto 1273 de 2018; Ley 2277 de 2022.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. tres (3) por valor de Cuatro millones de pesos M/CTE ($4.000.000.oo), correspondiente al periodo comprendido entre 13 de marzo de 2026 al 12 de abril de 2026.

16 04 26

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
SUPERVISOR

Elaboró: CESAR SALINAS - Coordinador del Eje Estratégico, Programa o Área - Apoyo a la Supervisión.

SMGOMEZG-02461151095246-5236327-010772421-A
FEPINZON-02461152135826-5236327-010784108-A